

CONVOCATORIA CAS N° 01-2018-GRA/GRAG-OA/UP

CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 01-2018-GRA/GRAG-OA/UP (LABORES DE LIMPIEZA DE LA GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA)

I. ENTIDAD

Nombre: GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA-GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA
Unidad Orgánica: Unidad de Abastecimiento
RUC N° 20191793898.

II. OBJETO

Contratación de Servicios personal de Limpieza de la Gerencia Regional de Agricultura

III. PERFIL

- *Instrucción secundaria completa
- *Mayor de 18 años
- *Experiencia en actividades de limpieza

IV. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS A REALIZAR.-

- *Realizar actividades de Limpieza de Oficinas
- *Mantenimiento de los jardines de la Gerencia Regional de Agricultura
- *Participar en acondicionamiento de ambientes
- *Las demás que les designe el encargado de la Unidad de Abastecimientos

V. UNIDAD ORGANICA

Unidad de Abastecimientos

VII. RETRIBUCION ECONOMICA

S/. 850.00 Nuevos soles mensual

VIII. SUPERVISION Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

Unidad de Abastecimientos

IX PERIODO DE CONTRATACION

El periodo de contratación es de (02) meses renovable

X. CRONOGRAMA

- Publicación de convocatoria : Del 19 de setiembre al 25 de setiembre del 2018.
- Presentación de Documentos : 26 de setiembre del 2018 hasta las 15:00horas.
- Calificación de expedientes y Curriculumms :27 de setiembre del 2018 a horas 15:00pm.
- Entrevista en la sede de la GRAG :28 de setiembre del 2018 a las 11:00 horas
- Publicación de resultados : 28 de setiembre a las quince horas

XI. PRESENTACION DE DOCUMENTOS

Lugar y horario de presentación de documentos:

En la mesa de partes de la Gerencia Regional de agricultura Arequipa, en el horario de 8:00am a 15:00 pm, ubicada en la Av. Saco Olivares N° 402 Cerro Juli Distrito de José Luis Bustamante y Rivero-Arequipa.

XII. FORMA Y PRESENTACION DE DOCUMENTOS

La documentación deberá presentarse ordenada y foliada



Deberá entregarse en sobre cerrado, en cuya parte externa deberá indicar claramente el nombre del postulante y dirigida al Comité de evaluación de Personal CAS.

- Curriculum vitae documentado acreditando cada uno de los requisitos exigido.
- Copia simple de DNI.
- Declaración jurada de no tener impedimentos para contratar con el Estado y de no percibir otros ingresos del Estado (Anexo 01)
- Declaración Jurada sobre Nepotismo (Anexo 2)
- Declaración Jurada de presentación del postulante (Anexo 3)

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

.....
ABOG. ROSA MARIBEL PAREDES VALDIVIA
JEFE (a) DE LA UNIDAD DE PERSONAL

ANEXO 01

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR Y DE NO PERCIBIR OTROS INGRESOS DEL ESTADO

Yo,..... identificado con DNI N°

....., domiciliado

Provincia.....departamento.....postulante al proceso de Convocatoria de

Contratación Administrativa de Servicios N° 001-2018-GRA/GRAG-OA/UA, al amparo del principio de Veracidad establecido en el artículo IV,. Numeral 1.7 del título Preliminar de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, y de lo dispuesto en el Art. 42° y Art. 242° de la referida norma, DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

- Que, no me encuentro inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- Que, no he sido condenado ni me hallo procesado por delito Doloso.
- Que, no me encuentro imposibilitado para contratar con el Estado al no registrar sanción alguna por Despido
- Destitución bajo el régimen laboral privado o público, sea como funcionario, servidor u obrero.
- Que, no tengo impedimento para ser postor o contratista, según las causadas contempladas en el Art. 9° de la Ley de Contrataciones y adquisiciones de Estado, no en ninguna otra causal contemplada en alguna disposición legal o reglamentaria de ser postor o contratista del Estado.
- Que, no percibo otros ingresos provenientes del Estado, de percibir otro ingreso del Estado distinto a la actividad docente o por ser miembro únicamente de un órgano colegiado, y resultar ganador del presente proceso de selección, me obligo a dejar de percibir dichos ingresos durante el período de contratación administrativa de servicios.
- Que, no he tenido litigios con el Estado.
- Que, de encontrarme en alguno de los impedimentos previstos en el presente documento, acepto mi descalificación automática del proceso de selección, y de ser el caso, la nulidad del contrato a que hubiere lugar, sin perjuicio de las acciones a que hubiere lugar. Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento; que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 441° y el artículo 438° del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alternado la verdad intencionalmente.

Arequipa,.....de.....del 2018

FIRMA

NOMBRE Y APELLIDOS DEL POSTULANTE: _

D.N.I. N°: _



ANEXO N° 02

DECLARACIÓN JURADA SOBRE NEPOTISMO

Señores
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

Presente.

Yo....., identificado con

DNI N°..... y domicilio.....en

....., provincia..... departamento.....
Postulante al proceso de Convocatoria de Contratación Administrativa de Servicios N° 001-2018
GRA/GRAG-OA/UA ", al amparo del principio de Veracidad establecido en el artículo IV, Numeral 1.7 del
título Preliminar de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, y de lo dispuesto en
el Art. 42° y Art. 242° de la referida norma, DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

Que a la fecha (.....) (Si o No), tengo familiares laborando en la
Oficina de la Gerencia Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Arequipa, los cuales señalo
a continuación:

N°
APELLIDOS (PATERNO Y
MATERNO) Y NOMBRES
COMPLETOS DEL
FAMILIAR
DEPENDENCIA EN LA QUE LABORA
O PRESTA SERVICIOS EL
FAMILIAR
PARENTESCO

- a) Vínculo Matrimonial
- b) Hasta el Cuarto Grado de
Consanguinidad
- c) Hasta el segundo grado de
Afinidad

(En caso falte espacio, sírvase consignarlo en hoja
Adicional)

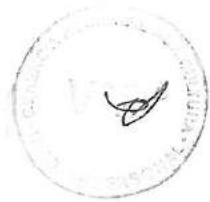
Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento; que si lo
declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de los establecidos en el Art. 441° y Art. 438° del Código
Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración,
violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando
la verdad intencionalmente. En ese sentido, acepto mi descalificación automática del proceso de
selección, y de ser el caso, la nulidad del contrato a que hubiere lugar, sin perjuicio de las acciones a que
hubiere lugar.

Arequipa,.....de.....del 2018

FIRMA

NOMBRE Y APELLIDOS DEL POSTULANTE: _

D.N.I. N°: _



ANEXO 03

DECLARACIÓN JURADA DE PRESENTACIÓN DEL POSTULANTE

Señores
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA
Presente.-

El que suscribe,..... identificado con DNI

Nº....., me presento como postulante al proceso de Contratación Administrativa de Servicios

Nº 001-2018-GRA/GRAG-OA/UA,....., motivo por el cual

DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

APELLIDO PATERNO.....

APELLIDO MATERNO.....

NOMBRES.....

DOMICILIO.....

DIST:..... PROV:..... DEP:.....

D.N.I. Nº.....

R.U.C. Nº.....

TELÉFONO.....

Formulo la presente declaración en virtud del Principio de Veracidad previsto en el IV. Numeral 1.7 y Art. 42º de la Ley del Procedimiento Administrativo General aprobada por la Ley Nº 27444, sujetándose a las Acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente.



Arequipa,..... de..... del 2018

FIRMA

NOMBRE Y APELLIDOS DEL POSTULANTE: _



RESOLUCION DE GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

N° 071-2018-GRA/GRAG-OA

VISTO: El Informe N° 119-2018-GRA/GRAG-OA/UP de fecha 25 de junio del 2018, sobre conformación del Comité de evaluación de Personal para la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) para la selección de dos personas que se encarguen de la limpieza de la Gerencia Regional de Agricultura y;

CONSIDERANDO:

Que conforme lo establece el Art. 1° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, el Contrato Administrativo de Servicios es una modalidad contractual Administrativa y privativa del estado, que vincula a una Entidad con una persona natural, que presta servicios de manera no autónoma. Se rige por las normas de derecho público y confiere a las partes únicamente los beneficios y las obligaciones que establecen el Decreto Legislativo 1057 y su Reglamento. No está sujeto a las disposiciones del D. Leg. 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público", ni al régimen laboral de la Actividad Privada, ni a ningún otro régimen de la carrera especial;

Que, la Oficina de abastecimientos, solicita autorización para la contratación administrativa de personas que se encarguen de las labores de limpieza para la Gerencia regional de Agricultura, la misma que cuenta con su respectiva disponibilidad presupuestal.

Con Oficio Que, la directiva N° 001-2012-GRA/OPDI "Lineamientos para la aplicación del régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios en el Gobierno Regional de Arequipa", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 151-2012-GRA/PR, tiene por finalidad asegurar la uniformidad en el procedimiento que regula la Contratación Administrativa de servicios en el Gobierno Regional de Arequipa, tal es así que, en el Art. VI, Normas específicas, numeral 6.2.3 Conformación del Comité de evaluación que tendrá a cargo la selección de postulantes, la misma que se hará de acuerdo a los términos de referencia. El Comité de Evaluación, estará conformado por: el jefe de la Oficina de Administración, o el que haga sus veces, El Jefe de Recursos Humanos, o el que haga sus veces y el Director de la oficina solicitante o el que haga sus veces;

Que, de conformidad con la Ley 2744 Ley del procedimiento administrativo General D.Leg. 1057 y su reglamento D.S N° 075-2008-PCM, directiva N° 001-2012-GRA/OPDI, con las facultades conferidas en la Ordenanza N° 010-Arequipa:

SE RESUELVE:

Artículo 1° Conformar la Comisión de Contratación Administrativa de Servicios, CAS, para la Contratación de dos personas para labores de limpieza de la Gerencia Regional de Agricultura, conforme a la Convocatoria CAS N° 01-2018-GRA conforme al sustento de la parte considerativa de la presente Resolución, la misma que será conformada de la siguiente manera:





GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA

Lic. Relaciones Industriales-Matilde Beatriz Luque Fernández.
Econ. Carlos Ulices Borda Montesinos-Jefe de la Oficina de Administración
Abog. Rosa Maribel Paredes Valdivia-Jefa (e) de la Unidad de Personal.

Artículo 2º Notificar con la presente resolución conforme a Ley, con conocimiento, con conocimiento de la Unidad de Personal y la Unidad de Abastecimientos.

Dada en la Gerencia Regional de Agricultura Arequipa a los (06) días del mes de julio del año 2018.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
Gerencia Regional de Agricultura

Ing. JUAN FRANCISCO ALMEYDA CUPE
Gerente Regional de Agricultura

DOC: 1380951

EXP: 750894